

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Davivienda S.A

Demandado: Manuel Tiberio Cardona Betancort

Rad. 2012-00144-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena la suspensión del trámite de este proceso de conformidad con lo reglado en el artículo 545 del C. G del P.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

10-febrero/2022
El auto anterior se notificó hoy por
anotación

En estado No. 014

Feriado. _____

Secretaría _____